

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/686/2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"

2627
AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS 2013-2015
RECIBIDO
22/08/13
OFICINA DE ASSES
ACTUSE

Cuernavaca Morelos; a 21 de agosto de 2013.
Asunto: Dictamen de exención del MIR

LIC. ATANASIO PÉREZ VILLALOBOS
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS
PRESENTE

En atención a su oficio número RGR/93/2013, recibido con fecha catorce de agosto de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento de la Instancia de la Mujer del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Recibido para Lic. Atanasio Pérez Villalobos y Mariana Castro

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

[Firma]
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS 2013 - 2015
RECIBIDO
22 / 08 / 2013
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS
8:55 AM
HORA FIRMA *[Firma]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
TIERRA Y LIBERTAD
23 AGO 2013
14:13
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

- C.C.P.- Lic. Hortencia Figueroa Peralta.- Presidenta Municipal de Jojutla, Morelos.- Para su conocimiento.
- Lic. Misael Domínguez Arce.- Secretario Municipal de Jojutla, Morelos.- Mismo fin.
- Lic. José Luis Montoya Bandera.- Director de Asuntos Jurídicos.- Mismo fin
- C. Mariano Castro Ruiz.- Enlace de la Mejora Regulatoria en el Ayuntamiento de Jojutla.- Mismo fin.
- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
- Archivo/Minutario
- SSP/EBO/VLCH/GGOP

CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos #100, esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISION